



12.

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en desarrollo de las facultades contenidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y especialmente conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 009 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al artículo segundo (2º) literal B del Acuerdo No. 009 del 8 de junio de 2017, el Secretario General de la Universidad de Cundinamarca se permite convocar a los graduados de la Universidad de Cundinamarca, interesados en participar en el proceso de elección y designación de los Representantes ante los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad de Cundinamarca, y el cual se adelantará a través del cronograma de que trata el artículo primero de la presente convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

CONVOCA

PRIMERO.- CRONOGRAMA. El Cronograma para la elección y designación de los representantes de los graduados y su suplente ante los Consejos de Facultad de la Universidad de Cundinamarca, será el siguiente:

CRONOGRAMA

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Publicación Convocatoria:	8 de Octubre de 2018	12 de Octubre de 2018	Secretaria General
2	Inscripción de Candidatos y presentación de requisitos:	16 de Octubre de 2018	17 de Octubre de 2018	Secretaria General
3	Verificación de Calidades:	18 de Octubre de 2018	19 de Octubre de 2018	Dirección Jurídica
4	Publicación de la lista de postulante a candidato:	22 de Octubre de 2018	22 de Octubre de 2018	Secretaria General
5	Reclamaciones:	23 de Octubre de 2018	24 de Octubre de 2018	Postulantes a Candidatos
6	Respuesta a las Reclamaciones:	25 de Octubre de 2018	26 de Octubre de 2018	Secretaria General – apoyo de la Dirección Jurídica
7	Publicación de la Lista definitiva de postulante a Candidato:	29 de Octubre de 2018	29 de Octubre de 2018	Secretaria General
8	Conformación de la Lista de Candidatos: (Representantes de los Graduados ante el Consejo Superior) Nota: La conformación de la Lista de candidatos, será de índole discrecional y se conformará entre quienes	30 de Octubre de 2018	31 de Octubre de 2018	Representante de los Graduados ante el Consejo Superior

[Handwritten signature]

12.

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

	integren la lista de postulantes a candidatos			
9	Presentación de la lista de Candidatos por parte del Representante de los Graduados ante el Consejo Superior en sesión ordinaria	31 de Octubre de 2018	31 de Octubre de 2018	Representante de los Graduados ante el Consejo Superior – Consejo Superior
10	Remisión de la Lista de Candidatos al Decano de la Respectiva Facultad:	01 de Noviembre de 2018	02 de Noviembre de 2018	Secretaria General
11	Elección del Representante de los Graduados ante los Consejos de Facultad	06 de Noviembre de 2018	06 de Noviembre de 2018	Decano
12	Posesión (Candidato Electo por parte del Decano)	07 de Noviembre de 2018	08 de Noviembre de 2018	Candidato electo - Decano de Facultad

SEGUNDO.- REQUISITOS: Para ser elegido Representante y Suplente de los Graduados ante los Consejos de Facultad, se requiere ser graduado de la Universidad de Cundinamarca y de la respectiva Facultad y no tener sanción vigente en lo disciplinario, fiscal o penal en la respectiva profesión. Para lo cual debe acreditar:

1. Hoja de Vida del Graduado.
2. Certificación o documento que acredite la calidad de Graduado de la Universidad de Cundinamarca.
3. Documento que declare no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
4. Anexar el programa de proyectos y actividades que pretendan llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado al que aspira.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios.
6. Certificado de antecedentes fiscales.
7. Certificado o constancia de consulta de antecedentes judiciales, así como en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
8. Documento referente a no contar con antecedentes en el ejercicio de la Profesión del cual es Graduado.

PARÁGRAFO 1: Los requisitos de inscripción, son los establecidos en el artículo 29 y 31 de la Resolución Rectoral 227 del 28 de febrero de 2003, referente al sistema de inscripción por planchas y el programa de proyectos y actividades.

TERCERO.- RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA: Los interesados pueden presentar su hoja de vida con todos los requisitos en el Despacho de la Secretaría General de la Universidad de Cundinamarca, ubicada en la diagonal 18 No. 20 - 29, Fusagasugá Cundinamarca, en horario de las 8:00 a.m. a las 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 6:00 p.m.

af m



12.

CONVOCATORIA

**“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE EL CALENDARIO
ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS
REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS
CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Dado en Fusagasugá, a los **05 OCT. 2018**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Dr. Guillermo Ernesto Polanco Jiménez.

Revisión Jurídica: Dr. Juan Manuel Ramírez Montes

Vo.Bo: Dra. Luz Etelvina Lozano Soto

12.3.3